



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRES INTEGRANTES DEL PROYECTO</b>
<b>Escuela de Padres y Madres de Familia, y Cuidadores. “ EDIFICANDO HOGARES”</b>	<b><i>María Cleofe Velásquez Bolívar</i></b>
<b>AÑO LECTIVO</b>	
2021 ...	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El Proyecto para Escuela de Padres y Madres de Familia, y Cuidadores, “EDIFICANDO HOGARES”, es de gran importancia para la institución Educativa y estaría dando cumplimiento a las normas o leyes superiores que nos rigen en materia familiar. En este sentido, se aplicaría la Ley 1361 de 2009, cuyo objeto es fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, mediante la provisión de herramientas y mecanismos que promuevan entornos protectores a sus integrantes.</p> <p>Igualmente estaría dando cumplimiento a la ley 2025 del 23 de julio de 2020 que tiene como propósito fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, valores y principios; En Estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.</p> <p>Así el proyecto propone brindar respuestas a innumerables falencias y necesidades en la vida familiar, atendiendo al entorno, a la realidad del contexto y en la manera como se aborda los procesos educativos al interior de los hogares.</p> <p>Por último, realizar este proyecto aportaría al desarrollo social y bienestar de la sociedad, al propender por una educación con calidad, que involucre a todos los actores sociales, y fortalezca el sentido de corresponsabilidad de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos.</p>	



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**CARACTERIZACIÓN**



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION**

La Institución Educativa Rafael García Herreros pertenece a la comuna 7 del barrio Robledo, zona noroccidental de la ciudad de Medellín – Barrio Cádiz ubicada en la Calle 64 No. 91 – 20. El barrio fue fundado por la Fundación EL MINUTO DE DIOS, el 11 de enero de 1991 para albergar aproximadamente a 98 familias desplazadas del barrio la Guaná y de otras zonas marginales de alto riesgo del municipio de Medellín.

A través de Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín, se concede de manera definitiva a la Institución Educativa Rafael García Herreros CL 64 Nro. 91-20 –BARRIO EL CUCARACHO- SECTOR CÁDIZ MEDELLÍN-COLOMBIA, autorización para ofrecer el servicio educativo en todos los grados mencionados y otorgar el Título de Bachiller Académico.

Actualmente el número de estudiantes asciende a 581 estudiantes, distribuidos en 15 grupos de transición a once. A la fecha la institución cuenta con un rector, un coordinador académico, un grupo de docentes distribuidos de la siguiente forma:

GRADO	DOCENTES	GRUPOS
Transición	2	2 grupos
Básica Primaria	6	2 grupos de 1º, 1 grupo de 2º, 1 grupo de 3º, 1 grupo 4º, 1 grupo de 5º
Básica secundaria	9	2 grupos de 6º, 1 grupo de 7º, 1 grupo de 8º, 1 grupo de 9º
Media Técnica	1	1 grupo de 10º y un grupo de 11º

También cuenta con 1 secretario o auxiliar administrativo, 2 personas de apoyo logístico y servicio de vigilancia.

La institución educativa esta conformada por una población de estrato 3 en su mayoría. Madres cabezas de familia, padres sustitutos (algunos casos) y en su mayoría hijos de familias conformadas por padre y madre.



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**CARACTERIZACION SOCIOFAMILIAR DE LAS FAMILIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Para fines del presente proyecto, es menester tener información contextualizada sobre las familias, sus intereses y necesidades, por lo cual, una de las primeras actividades del proyecto, será la realización de una caracterización socio familiar. Esta incluirá información sociodemográfica de padres, madres, cuidadores y estudiantes. (edad, género, nivel de escolaridad, estado civil, estrato, ocupación, entre otros). Esta caracterización se realizará mediante una encuesta online electrónica, y se pedirá colaboración a los directores de grupo, para que la envíen vía Whatsapp a las familias.

**METAS**

1. Promover espacios de reflexión y diálogos de padres, madres de familia y cuidadores sobre la formación de sus hijos con el fin de tomen conciencia de su corresponsabilidad como formadores de valores éticos y morales que mejoren las relaciones familiares y por ende el contexto social.
2. Incluir a los padres, madres y cuidadores en la construcción del proyecto Edificando Hogares de la I.E Rafael García Herreros.
3. Generar y propiciar entre la familia y la I.E Rafael García Herreros un ambiente de dialogo, acogedor, que permita concertar todas las dificultades presentadas en el ambiente educativo y familiar.

**OBJETIVO GENERAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

Implementar en la I.E Rafael García Herreros, la Escuela de Padres “Edificando Hogares”, que capacite, apoye y brinde a los padres, madres y cuidadores, herramientas en el proceso de formación de los hijos, cualificando su respuesta en la prevención, atención y detección de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de estos.

Fortalecer la participación y la relación de los padres de familia con la institución educativa Rafael García Herreros a través de la Escuela de Padres “Edificando Hogares”.

Proporcionar a los padres información, orientación, formación para el desarrollo efectivo de su corresponsabilidad en el rol de padres, madres y cuidadores.

Mejorar las habilidades comunicativas entre padres, madres e hijos, para prevenir conflictos familiares que repercutan en el buen desarrollo y crecimiento de sus hijos.

Conocer y reflexionar sobre los diversos estilos educativos.

**MARCO TEÓRICO**

**MARCO INSTITUCIONAL**

**MARCO SOCIAL**



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

### PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES

#### ANTECEDENTES DE LAS ESCUELAS DE PADRES (GAVIRIA, 2000)

Ha existido la creencia generalizada de considerar que la educación de los hijos es obra del sentido común, que hay un instinto paternal, que permite saber sin temor a equivocarse, que es bueno y que es malo para los hijos; tal afirmación se apoya en parte, en que lo que ha sido bueno para los adultos, ha de serlo para los hijos. Esto es crítico, en el sentido que anteriormente se contaba con modelos más claros, patrones sociales estables de familia, que permitían por observación, ir aprendiendo a ser padre. Hoy día, se ha presentado un cambio en la estructura familiar tan fuerte, que es necesario estudiar, y es evidente que los padres necesitan formación y capacitación para su tarea educativa.

El marco legal de las escuelas de padres se establece desde la Ley General de Educación de 1994, su decreto reglamentario 1860 de 1994, así como en la Constitución Política Colombiana Por su parte, la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 establece en su artículo 7. Literales d. y 9 que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos(as), hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, por lo cual le corresponde buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos, así como educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. Bonito enunciado, que en la mayoría de los casos se queda en letra muerta, si se tiene en cuenta toda la problemática que se viene tratando y el abandono en que se encuentra la familia, empezando por sus propios progenitores. En la misma línea, el decreto 1860 de 1994

Los estudiantes provienen de los sectores de Cádiz, La Campiña, Fuente Clara, Balcones del Valle 1 y 2, Portales de la Campiña, Los Rieles, Cucaracho, La Huerta, en una minoría La Huerta, El Pesebre, y algunos estudiantes son de la zona urbana de San Cristóbal; de estratos sociales 1, 2 y 3 con riesgos de violencia social, con presunción de consumo y expendio de sustancias psicoactivas (SPA), consumo de alcohol, en situación de desplazamiento forzado, desempleo, familias diversas (nucleares, ampliadas, homoparentales, entre otras), madres cabezas de hogar y el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y con poco conocimiento de planificación familiar y educación sexual.



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

### PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES

Antes de la aparición del sistema educativo, los padres, familiares y allegados eran los encargados de impartir al niño la formación como individuo, la instrucción en las letras, las artes y las ciencias necesarias para ser útil a la sociedad.

Con el desarrollo de la educación obligatoria y los cambios acelerados en las condiciones de vida, las funciones que eran de los padres, pasan a ser de la escuela, la cual asume un fuerte papel en la formación de los niños y niñas.

En este sentido, cobra importancia concebir la relación familia escuela, como un tándem que, encabezado por los padres, tiene como meta la formación del niño, y facilita la realización de su propio proyecto de vida de forma satisfactoria.

La familia debe ser la encargada de un cuidado más individual y personal, donde la base sea la comunicación y el

establece en su artículo 3 las obligaciones de la familia así: “En el desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en el cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7 de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley.

Los jueces de menores y funcionarios administrativos encargados del bienestar familiar conocerán de los casos que les sean presentados por las autoridades, los familiares del menor o cualquier otro ciudadano interesado en el bienestar del menor. Los padres o tutores del menor sólo podrán ser eximidos de esta responsabilidad, por insuficiencia de cupos en el servicio público educativo en su localidad o por la incapacidad insuperable física o mental del menor, para ser sujeto de la educación”. Pero la realidad es otra, aún siguen existiendo

Por otra parte, la realidad de la Institución Educativa Rafael García Herreros está conformada por diferentes grupos poblacionales que pueden estar en situación o riesgo de vulnerabilidad, los cuales a la fecha se han identificado:

- Población afectada por violencia. Entendidos éstos desde situación de desplazamiento y desvinculados de grupos al margen de la ley. Hasta el momento se considera — estudiantes.
- Población en extra-edad. La Institución Educativa acoge a estudiantes quienes están en un ciclo vital o edad cronológica igual o superior a 2 años del grado que cursan. Además, en la



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

afecto. Los padres se mantienen como los principales agentes educativos que inspiran al niño la confianza, seguridad, afecto, entre otros factores.

Son diversos los factores que generaron la aparición de las escuelas de padres. Sully, en Inglaterra, y Binet en Francia, investigaron sobre el desarrollo cognoscitivo, las etapas del desarrollo, diferencias individuales, y psicología infantil. Y consideraron importante hacer llegar a los padres todos los descubrimientos, para que tuvieran una mayor comprensión y habilidades en el cuidado psicológico de los niños.

La psicología social también hizo su aporte, enfatizando en la importancia de los padres en la formación de la personalidad.

Murphy enfatizo en la influencia de los padres en la preparación del individuo.

niños, niñas y jóvenes por fuera de las aulas escolares y lo que es peor, vinculados al sector productivo ya se formal e informal. De igual forma, la Constitución Política Nacional, establece también que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio.

institución cuenta con el grado Caminando por Secundaria permitiendo nivelar los grados 8° y 9°. Hasta el momento se considera \_\_\_ estudiantes.

- Población con discapacidad. Definida esta población con “limitaciones” o “deficiencias” en sus funciones corporales, sensoriales, cognitivas y/o mentales psicosociales, que pueden restringir acciones y tareas de la vida cotidiana. También, al interactuar con barreras puede impedir su aprendizaje y participación en el entorno escolar y social. Se aclara que por el momento, la Institución Educativa no cuenta con la infraestructura necesaria



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

Estudios basados en las experiencias con problemas de delincuencia, retraso, desórdenes mentales, entre otros, han descubierto la importancia de los cuidados paternos en el sano crecimiento, y el papel que desempeña la paternidad defectuosa como responsable de comportamientos desadaptativos y anormales.

Las investigaciones han establecido una clara relación entre conflictos paternos y desordenes conductuales en los niños (Bis guerra ,1991).

Por eso, la importancia de padres en el desarrollo físico, y mental del niño, motivo por el cual, la preparación de los padres, ha cobrado cada vez mayor importancia de cara a optimizar el desarrollo de los hijos, y prevenir dificultades futuras.

para acoger a estudiantes con discapacidad física. Para un aproximado hasta el momento de 16 estudiantes reportados en el SIMAT.

- Población con capacidades o talentos excepcionales. Son aquellos estudiantes que presentan potencialidades sobresalientes en altos niveles de capacidad intelectual o en un campo específico para aprender y desarrollar competencias respectivamente, lo cual está por encima de sus pares o medio. Altos niveles de capacidad intelectual.
- Población rural. Estudiantes quienes residen en zonas rurales o de difícil acceso. La IE está



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**CONTEXTO HISTORICO DE LA ESCUELA DE PADRES**

Las primeras escuelas de padres hacen su aparición en Europa. Mejía (1992) presenta una recopilación histórica, y su revisión ubica la primera escuela de Padres del mundo, en 1919 en Francia, Denominada Federation National de Ecoles Desparents Educateurs.

En España, grupos de laicos y religiosos de la Compañía de Jesús, fueron los fundadores; Consideraron que la base de la educación estaba en impartir educación a los padres de familia y maestros, en función de su rol en el proceso formativo de los niños.

En Colombia, la escuela de padres tiene sus raíces en grupos de religiosos, destacándose la iniciativa del hermano Panini, de la Compañía de Jesús. Iniciaron sus actividades en los años 70.

ubicada en un punto estratégico de la ciudad que permite el acceso de manera fácil y contamos con diferentes rutas o medios de transporte. Puede presentarse dificultades en el acceso por aspectos económicos, por la topografía del sector les implica o doble transporte o desplazamiento por lomas.

- Población étnica. Refiere estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, pueblos rom y los raizales. Con un aproximado de 4 indígenas, 18 afrocolombianos registrados en el SIMAT pero solo son 8 con certificados; dicha población



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**MODELO PEDAGOGICO INTEGRATIVO**

(Aura Hernández, 2018)

El Modelo Pedagógico Integrativo, tiene como objetivo principal fomentar la integración de la escuela-familia-comunidad, donde se tome en cuenta tanto lo pedagógico, como lo humano y lo espiritual, capacitando en primer lugar a los docentes que tendrán bajo su responsabilidad la conducción del programa y así mismo a los padres, madres y representantes de familia para enfrentar los actuales cambios de vida, que le permitan adaptarse a las necesidades del mundo, sin renunciar a los valores tradicionales de la familia.

Cabe resaltar que dicho modelo se encuentra basado en un ciclo de actividades que desarrollaran encuentros eventuales entre los involucrados, las ejecuciones de las mismas facilitaran el logro de una mayor integración familiar-escolar-comunitaria para el fortalecimiento de

quienes se reconocen y solicitan certificado en la Unidad de Etnias de la ciudad de Medellín.

- Población en situación o condición de enfermedad. Población de estudiantes que por razones de enfermedad, accidentes, convalecencia o recuperación se ausentan del aula regular. Hasta el momento en la IE se acompañan 2 estudiantes que por condición de enfermedad pasaron a tener discapacidad sistémica.

No obstante, la Institución abre sus puertas también al acompañamiento de poblaciones como:

- Menores en riesgo social. Definidos como aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

### PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES

las relaciones entre la escuela, los padres, madres y representantes y la comunidad en general.

Pitar (2003) señala: Educar con calidad requiere que docente y familia se comprometan con la escuela y que padres, madres y apoderados(as) estén atentos a lo que aprendan sus hijos(as) y en estrecha alianza con el profesor para apoyar su trabajo desde el hogar. (p. 4)

Castro (2005) reportó que: Uno de los primeros propósitos en el trabajo de educación familiar será el establecimiento de estrechas relaciones entre la familia y los centros educativos.

El Modelo Pedagógico tiene como finalidad proporcionar al docente técnicas novedosas para orientar a las familias desde el manejo de su propio ser, al aplicar un método de gestión humana, que le permita orientar con

quienes trabajan, en conflicto con la ley penal y en situación de abandono.

- **LGTBI.** La institución acompaña y apoya a las diferentes estudiantes que tienen como elección su identidad sexual como: lesbianas, gays, transgénero, bisexual, intersexual y heterosexual. Se tiene en cuenta que esta población debe tener 2 características las cuales son: autoproclamarse o autoreconocerse como tal y participar de grupos de pares y defender su ideología, postura y participación social.



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

emoción, motivación, pasión, creatividad, acción, humildad y muchas otras actitudes provenientes de diversas disciplinas como: La neurociencia, la programación neurolingüística, la psicología y la Orientación Familiar, para que con la teoría y la práctica; se reflexione y valore la importancia de la interrelación fluida y consustanciada con los padres, madres, representantes y representados, en fin con la familia en general, manifestando tanto el reflejo del sentimiento interno como el sentir y actuar externo.

La Misión, la cual expone Capacitar sincronizada y sistemáticamente a los actores del proceso educativo a través la superación personal, la responsabilidad, el respeto a sí mismo, hacia los demás y al ambiente a través del desarrollo de actividades en las áreas intelectual, física, artística y recreacional.

La convivencia en la Institución Educativa está en directa relación con tres componentes principales:

- Las situaciones propias que conllevan las relaciones interpersonales donde el conflicto es inherente a la confluencia de diferencias individuales y esto se evidencia en la intolerancia por las opciones personales en gustos, creencias, ideologías, el choque que produce la puesta en escena de los aprendizajes obtenidos en la familia o en el contexto social y la ausencia de habilidades requeridas para solucionar de manera asertiva los conflictos como son la capacidad de escucha, el dialogo y el



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

### PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES

Se busca que los actores del proceso educativo amen a Dios, a su patria, a su familia, a su escuela. Sean solidarios, responsables, honrados, alegres, respetuosos de la ley, de las personas y del medio ambiente, que se identifiquen con su País, su estado, su sector, su escuela y con su familia

#### ESCUELA DE PADRES

Mejía (1992), define la escuela de padres como un grupo de aprendizaje pequeño, heterogéneo, libre, democrático, informal, toma decisiones alrededor de las tareas educativas propuestas por la institución educativa, que además busca el estudio de temas pertinentes a las necesidades del grupo, implica la educación para el ser, más que para el hacer y el tener, una educación para el desarrollo personal y social, y una educación para el amor y la vida. Es un método activo de aprendizaje centrado en las vivencias cotidianas, intercambio de experiencias, búsqueda conjunta de

dimensionar el trato con el otro como, una relación que requiere respeto y responsabilidad para crecer juntos sin discriminación y sin etiquetas.

- Las amenazas del contexto social representadas en el consumo de sustancias alucinógenas, el alcohol y el uso desmedido de recursos tecnológicos que sin ningún control y censura está al alcance de todos, como formas de evadir las problemáticas propias del crecimiento personal y el vacío que deja la ausencia de un ambiente familiar acogedor donde se crece en autoestima, respeto y responsabilidad.



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**soluciones, interrelación grupal, con el fin de generar nuevas actitudes, y promueve el rescate de valores.**

**López (1994), considera que una de las dinámicas centrales para trabajar las escuelas de padres son los talleres, pero que es clave las habilidades de interacción del facilitador, y su conocimiento del tema. A demás, la escuela de padres no debe confundirse con ciclos de conferencias, ni con reuniones de Padres, sino con un espacio especial para el autorreflexión. Debe tener un plan, y una metodología propia y apropiada, y abordar temas de utilidad. El trabajo, organizado a través de los talleres, debe recoger y analizar temas de interés común, en vez de exposiciones verticales y dogmáticas.**

**ÁREA ESCOLAR**

**Busca fundamentalmente la vinculación del padre de familia con la Institución ya que muchos de ellos solo asisten**

- El nivel de descomposición de la familia y el rol que juega en la formación de la persona donde se reduce al asistencialismo y a ser proveedora de las condiciones básicas de crecimiento dejando el fomento de valores a un segundo plano y supeditado al trabajo que pueda realizar la escuela o los espacios sociales donde pasa la mayor parte del tiempo con sus iguales.**

**Estas Problemáticas hacen que las situaciones de convivencia que se presenten en la Institución educativa son:**



## INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS

*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

### PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES

forzosamente a una reunión de padres para informarse sobre el resultado académico de sus hijos. Muchos problemas escolares de los hijos podrían evitarse si se contara con la participación y oportuna de los padres de familia. Es importante que los padres de familia conozcan los distintos problemas y dificultades que se le presentan a su hijo en torno al proceso enseñanza - aprendizaje, el manejo y desenvolvimiento en el ambiente escolar las relaciones entre los compañeros y con los docentes.

-recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática.

**FAMILIA.** Es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

- Consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.
- Maltrato físico, verbal y virtual a los miembros de la comunidad educativa.
- Impuntualidad a las actividades académicas
- Embarazos a temprana edad
- Actitudes de desacato y desobediencia a la autoridad representada en maestros y directivos.
- Apropiarse o deteriorar las pertenencias ajenas.
- Inadecuada presentación personal para la actividad académica



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**ASISTENCIA SOCIAL.** Acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden a la familia su desarrollo integral, así como su protección cuando se atente contra su estabilidad hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las familias, permitiéndoles su desarrollo armónico

Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, privado y la sociedad para desarrollar acciones que protejan a la familia y permitan su desarrollo integral.

- Indisciplina en los distintos espacios académicos, culturales y deportivos.
- Desmotivación para realizar las actividades propias de la academia o las encomendadas para realizar en casa.
- Acciones que deterioran los muebles y enseres de la institución o que deterioran la imagen institucional.
- Actos fuera de la institución que deterioran su buena imagen.



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

**PROPUESTA METODOLÓGICA**

De acuerdo con el marco social, y los temas reglamentados por el decreto 2025 del 23 de julio de 2020, se realizarán 3 talleres correspondientes a 3 periodos académicos, para ser realizados el día de la entrega de notas de cada periodo. Divididos estos talleres por conjunto de grados de acuerdo con las necesidades y características de las edades de los estudiantes. Un taller dirigido a los grupos preescolares, primeros y terceros. Otro taller a los grupos cuartos, quintos, sextos y séptimos y un tercer taller a octavo, noveno, decimo y once. Desarrollados por profesionales idóneos en los temas propuestos.

Otorgar un reconocimiento académico a los estudiantes cuyos padres participen en los diferentes talleres propuestos para las escuelas de padres.

**TRANSVERSALIZACIÓN  
CON OTRAS ÁREAS**

Articulación de la Escuela de Padres con otros proyectos obligatorios: proyecto de Educación Sexual, Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, Cooperativismo y en general la formación de los Valores Humanos. Ética y Religión, proyecto de Prevención de la Drogadicción y Cátedra para la Paz.

**PLAN DE ACTIVIDADES**



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA Y DURACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>LUGAR DE LA ACTIVIDAD</b>
<i>Primera escuela de padres, tema alternancia</i>	<i>Docente UAI</i>	<i>Medios digitales</i>	<i>MARZO 25</i>	<i>Comunidad educativa</i>	<i>virtual</i>
<i>Ritmos y estilos de aprendizaje</i>	<i>Docente UAI</i>	<i>Medios digitales</i>	<i>Abril 15</i>	<i>Comunidad educativa</i>	<i>virtual</i>
<i>Celebración día de la familia</i>	<i>Todos los docentes y directivos</i>	<i>Pendiente por planear</i>	<i>MAYO 2021 / Pendiente definir día</i>	<i>Todas las familias</i>	<i>I.E R.G.H</i>
<i>Socialización al consejo de Padres, de Ley 1361 de 2009, y la Ley 2025 del 23 de Julio de 2020.</i>	<i>María Cleofe Directivos Docentes (Rectora y Coordinador)</i>	<i>Video Beam Y recurso humano</i>	<i>Febrero 2021 Pendiente por definir el día</i>	<i>Representantes de padres de cada grupo</i>	<i>Virtual</i>
<b>PENDIENTE EL TEMA. Sale de la caracterización</b>			<b>AGOSTO 2021 / Pendiente definir día</b>		
<b>PENDIENTE EL TEMA. Sale de la caracterización</b>			<b>OCTUBRE 2021 / Pendiente definir día</b>		



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

Diseñar un plan de acción donde los padres con saberes específicos brinden a otros padres sus conocimientos.			<b>AGOSTO 2021</b> <i>Pendiente definir día</i>		
TALLER PARA PADRES. PENDIENTE DEFINIR TEMA.			<b>Octubre 2021 /</b> <i>pendiente definir día</i>		

**EVIDENCIAS**

*Grabaciones, enlaces, capturas de pantalla, registro fotográfico, planilla asistencia.*

**OBSERVACIONES**



**INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS**  
*“Abriendo caminos hacia la excelencia”*

**PROYECTO INSTITUCIONAL: ESCUELA DE PADRES**

*Están planeados los talleres para el año 2021 pero aún no se define el tema, ni el día. Los temas saldrán de la caracterización realizada el 9 de septiembre del presente año. Igualmente, el próximo año se estarán definiendo los días de las actividades, de acuerdo con el cronograma institucional del próximo año.*

*En las actividades para lo que resta el año 2020 están planeados los días, falta definir la hora de acuerdo con la agenda institucional se define la hora.*